

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2024-4043

En sesión de Pleno de fecha 4 de octubre 2024, se acordó la modificación provisional de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana; del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica; del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana y de la Tasa por ocupación del Mercado Municipal, GEX.- 2024/4539.

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas de Régimen Local, se publica durante el plazo de treinta días, a efectos de posibles alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Victoria, 7 de octubre de 2024.- El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5155 8D03 8EF3 B5A5 81B0 Fecha Firma: 14-10-2024 08:02:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



51558D038EF3B5A581B0